



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000007-01

Declaración de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 23 de diciembre de 2014 sobre Cataluña.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de diciembre de 2014, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces y a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado la siguiente Declaración:

"Es necesario que a cuantos nos preocupa Cataluña, porque la queremos, porque la sentimos como parte esencial de la España democrática y plural construida por todos y en la que cabemos todos, hagamos explícito ese sentimiento hacia todos los catalanes. Nos duele profundamente que haya catalanes que piensen que deben romper sus lazos seculares con el resto de España.

Reivindicamos la Cataluña abierta y plural en la que el sentido común y el diálogo han sido las claves de su convivencia y cultura, que no debe, no puede ser arrastrada por nadie hacia posiciones irreconciliables. Si juntos, con los catalanes, caminamos un día por los senderos que nos llevaron a la recuperación de la libertad y a establecer un marco de convivencia democrático que, a pesar de sus imperfecciones, ha resultado satisfactorio durante varias décadas, juntos también podemos y debemos ejercitar ese buen sentido y ese diálogo, bases de la modernidad, para seguir construyendo el hogar común donde todos y cada uno de los pueblos de España se sienta cómodo.

Por todo ello:

1.º Las Cortes de Castilla y León, haciéndose eco del sentir de la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad, quieren manifestar el profundo sentimiento de amor y respeto de todos ellos hacia Cataluña.

2.º Esta Institución (más de ocho veces centenaria) confía en que el respeto a la Constitución Española y a las Leyes, el sentido común y el diálogo sincero sean las bases que posibiliten la resolución de los actuales desencuentros.

3.º La presente Declaración se hará llegar al pueblo de Cataluña a través de sus instituciones.

4.º Asimismo, la Declaración se remitirá al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales".

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac